



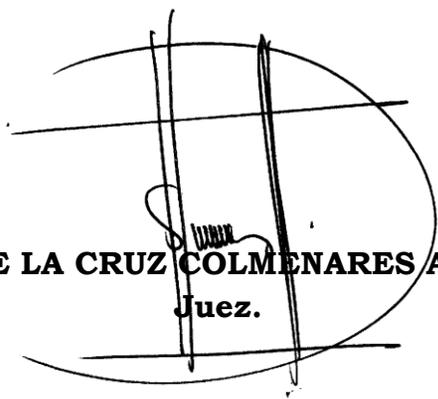
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLETA -CUNDINAMARCA**
jctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villeta, Cund., cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	PAGO POR CONSIGNACION
Demandante	VILLETA RESORT HOTEL LTDA
Demandado	JOSE ALFREDO APONTE GUTIERREZ
Radicación	25875-3113001- 2023-00011 -00
Decisión	Ordena entrega dineros

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, se ordena que por secretaria y previa verificación, se haga entrega del título judicial que se encuentra constituido a favor del señor Alfredo Aponte Gutiérrez, con cédula de ciudadanía No. 80.282.732, que corresponde a salarios y prestaciones sociales como consecuencia de la terminación del contrato laboral con la empresa Villeta Resort Hotel

CÚMPLASE,


JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.

Firmado Por:

Jose De La Cruz Colmenares Amador

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78d3b6dcff2e64f06fd4c277ca3c5f961b2e3c745eb06aab3a323c7b86dd50a**

Documento generado en 05/12/2023 04:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>